

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14252** MADRID

Edicto

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso abreviado 949/2018 referente al deudor Horno Los Santos Niños, S.L., con CIF B84038819 por sentencia de fecha 03.12.2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Se declaran aprobadas las cuentas formuladas por el Administrador Concursal.

Madrid, 5 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210017433-1